

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

DEMANDANTE	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S.A. ESP
DEMANDADO	WILMAR FABIÁN CEBALLOS BETANCOURT
PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003007-2022-00029-00

Se acepta la sustitución del poder que hace la abogada que viene actuando dentro de este trámite en la profesional del derecho Eva Giselle Moreno Giraldo, a quien se le reconoce personería amplia y capaz para que continúe con la representación de la entidad demandante y en los términos delegados.

NOTIFÍQUESE

Ángela María Tamayo Jaramillo

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

NUMERO 032 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO

Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 499b2c1c2dcf606090a3b4e764107ede2d7d57c4a747850da08b62a77ce4134e
Documento generado en 22/02/2024 11:21:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>